



"CREACIÓN POLÍTICA - LEY N° 8188 - DEL 05 DE MARZO DE 1936"
""Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho""

DETALLE DE LOS POSTORES QUE PRESENTARON OFERTAS:

De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE (AS-SM-9-2024-MDC/CS-2) los siguientes participantes presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20606300027	CONSORCIO LOS CHALACOS	13/12/2024	00:06:59	20606300027	13/12/2024	00:13:35	Enviado	Valido
2	20258309899	G & J ROSYMAR S.R.L.	13/12/2024	17:53:14	20258309899	13/12/2024	17:54:15	Enviado	Valido
3	20541656333	CONSORCIO HUFIBE	13/12/2024	20:04:36	20541656333	13/12/2024	20:35:12	Enviado	Valido

I.ADMISION DE OFERTAS:

Acto seguido el comité de selección procede con la revisión de las ofertas electrónicas, con la finalidad de comprobar que los documentos presentados por los postores sean los solicitados en las bases, la Ley y el Reglamento de las Contrataciones del Estado, y las propuestas cumplan con los documentos de presentación obligatoria.

N°	RUC	CODIGO NOMBRE O RAZON SOCIAL	ESTADO	OBSERVACION
1	Conformado por SERVICIOS & CORPORACION PRISMA E.I.R.L. con RUC N° 20606300027 y CONSTRUCTORA Y CORPORACION D'GALLO E.I.R.L. con RUC N° 20603139519	CONSORCIO LOS CHALACOS (Conformado por SERVICIOS & CORPORACION PRISMA E.I.R.L. con RUC N° 20606300027 y CONSTRUCTORA Y CORPORACION D'GALLO E.I.R.L. con RUC N° 20603139519)	ADMITIDA	NINGUNA
2	20258309899	G & J ROSYMAR S.R.L.	ADMITIDA	NINGUNA
3	Conformado por MULTISERVICIOS HUFIBE S.R.L. con RUC N° 20541656333 y CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS HERCULES S.A.C. - CONSTRUH S.A.C. con RUC N° 20600018583	CONSORCIO HUFIBE (Conformado por MULTISERVICIOS HUFIBE S.R.L. con RUC N° 20541656333 y CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS HERCULES S.A.C. - CONSTRUH S.A.C. con RUC N° 20600018583)	ADMITIDA	NINGUNA

Dirección: Plaza de Armas S/N Cochapeti -Huarmey-Ancash E-mail:

municochapeti2023@gmail.com



"CREACIÓN POLÍTICA - LEY N° 8188 - DEL 05 DE MARZO DE 1936"
""Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho""

II. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Luego se procedió a la Evaluación de las ofertas en concordancia con los factores de evaluación establecidos en la presente Base Integrada del procedimiento de selección, la cual tiene por objetivo determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, según los factores de evaluación enunciados en la sección específica de las bases. La verificación de las ofertas que se encuentran dentro de los límites del valor referencial. El comité de selección, verificará que las ofertas no excedan el valor referencial en mas del diez por ciento (10%) ni se encuentren por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial. El precio de la oferta de los postores es la siguiente:

N°	POSTOR	VALOR REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE
1	CONSORCIO LOS CHALACOS	S/ 300,272.81	270,245.54	99.99
2	G & J ROSYMAR S.R.L.		270,245.53	100.00
3	CONSORCIO HUFIBE		270,245.54	99.99

DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

NOMBRE O RAZON SOCIAL	OFERTA ECONOMICA	BONIFICACION COLINDANCIA (10%)	BONIFICACION REMYPE (5%)	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO (Total puntos)	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO LOS CHALACOS	99.99	-	5.0	104.99	3
G & J ROSYMAR S.R.L.	100.00	-	5.0	105.00	2
CONSORCIO HUFIBE	99.99	9.9	5.0	114.89	1

III. CALIFICACION DE LAS OFERTAS TECNICAS

El comité de selección procedió a la calificación de las ofertas técnicas, se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del Artículo 82 del Reglamento.



"CREACIÓN POLÍTICA - LEY N° 8188 - DEL 05 DE MARZO DE 1936"
""Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho""

N	Documentación para la calificación de la oferta	POSTOR N° 01		
		CONSORCIO LOS CHALACOS (Conformado por SERVICIOS & CORPORACION PRISMA E.I.R.L. con RUC N° 20606300027 y CONSTRUCTORA Y CORPORACION D' GALLO E.I.R.L. con RUC N° 20603139519)		
a) CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	A.1. Equipamiento Estratégico	Se presentará para la firma de contrato		
	A.2. Formación Académica Del Plantel Profesional Clave	Se presentará para la firma de contrato		
	A.3. Experiencia Del Plantel Profesional Clave	Se presentará para la firma de contrato		
b)	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Si cumple		
RESULTADO			CALIFICADA	

CUMPLE CON TODOS LOS FACTORES DE CALIFICACIÓN

Estando a lo señalado en el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité por UNANIMIDAD declara la propuesta del postor **CONSORCIO LOS CHALACOS** (Conformado por **SERVICIOS & CORPORACION PRISMA E.I.R.L.** con RUC N° 20606300027 y **CONSTRUCTORA Y CORPORACION D' GALLO E.I.R.L.** con RUC N° 20603139519), cumple con los requisitos de calificación; por lo tanto, se considera su oferta como **CALIFICADA**

N	Documentación para la calificación de la oferta	POSTOR N° 02		
		G & J ROSYMAR S.R.L.		
a) CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	A.1. Equipamiento Estratégico	Se presentará para la firma de contrato		
	A.2. Formación Académica Del Plantel Profesional Clave	Se presentará para la firma de contrato		



"CREACIÓN POLÍTICA - LEY N° 8188 - DEL 05 DE MARZO DE 1936"
""Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho""

	A.3. Experiencia Del Plantel Profesional Clave	Se presentará para la firma de contrato		
b)	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI		
RESULTADO			CALIFICADA	

CUMPLE CON TODOS LOS FACTORES DE CALIFICACIÓN

Estando a lo señalado en el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité por UNANIMIDAD declara la propuesta del postor **G & J ROSYMAR S.R.L.** RUC N° 20258309899, cumple con los requisitos de calificación; por lo tanto, se considera su oferta como **CALIFICADA**.

N	Documentación para la calificación de la oferta	POSTOR N° 03		
		CONSORCIO HUFIBE (Conformado por MULTISERVICIOS HUFIBE S.R.L. con RUC N° 20541656333 y CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS HERCULES S.A.C. - CONSTRUH S.A.C. con RUC N° 20600018583)		
a) CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	A.1. Equipamiento Estratégico	Se presentará para la firma de contrato		
	A.2. Formación Académica Del Plantel Profesional Clave	Se presentará para la firma de contrato		
	A.3. Experiencia Del Plantel Profesional Clave	Se presentará para la firma de contrato		
b)	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI		
RESULTADO			CALIFICADA	

CUMPLE CON TODOS LOS FACTORES DE CALIFICACIÓN

Estando a lo señalado en el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité por UNANIMIDAD declara la propuesta del postor **CONSORCIO HUFIBE** (Conformado por MULTISERVICIOS HUFIBE S.R.L. con RUC N° 20541656333 y CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS HERCULES S.A.C. - CONSTRUH S.A.C. con RUC N° 20600018583), cumple con los requisitos de calificación; por lo tanto, se considera su oferta como **CALIFICADA**.



"CREACIÓN POLÍTICA - LEY N° 8188 - DEL 05 DE MARZO DE 1936"
""Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho""

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Los miembros del Comité de Selección, por **UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados de la evaluación y calificación, otorgando la Buena Pro al **CONSORCIO HUFIBE** (Conformado por **MULTISERVICIOS HUFIBE S.R.L.** con RUC N° 20541656333 y **CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS HERCULES S.A.C. - CONSTRUH S.A.C.** con RUC N° 20600018583) , dado que dicho postor **SI** cumple con los requisitos de calificación especificados en la Bases Integradas; siendo el precio de la oferta la suma de **S/ 270, 245.54 (doscientos setenta mil doscientos cuarenta y cinco con 54/100 soles).**

Estando conforme a lo actuado, proceden a firmar en señal de conformidad, siendo las 18:40 horas del mismo día.

Ing. Hugo Erick Callan Haro
Presidente de Comité

Milton Noe Polo Vasquez
Primer miembro

Ing. Luis Enrique Rodriguez Silva
Segundo miembro